

como las medidas que sean procedentes para la seguridad y conservación de los bienes garantizados.

Noveno.—Se incorpora a esta Orden, formando parte de la misma, el Anexo mencionado en el apartado segundo.

Décimo.—La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otor-

gamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 25 de agosto de 2005.—P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

#### ANEXO

N.º obra	País	Cedente/beneficiario	Obra	Clasificación	Valor seguro en euros
1	Alemania.	Museum für Neue Kunst. Marienstr. 10a.79098 Freiburg i. Br.	DISCHINGER, Rudolf. «Schachtel, Papierrollen», 1938. Temple sobre lienzo, 59,2 × 74 cm. Inv. M 91/18.	Pintura.	250.000,00
2	Alemania.	Karl Ernst Osthaus-Museum. Hochstraße 73. D-58042 Hagen.	KANOLDT, Alexander. Mesa del estudio (Naturaleza muerta II), 1924. Ateliertisch (Stilleben II). Óleo sobre lienzo. 65 × 87 cm. Inv. K 348.	Pintura.	60.000,00
3	Francia.	Direction des Musées de France. Musée de l'Orangerie. Jardin des Tuileries, F - 75001 Paris.	DERAIN, André. La mesa de cocina, 1924. «La table de cuisine». Óleo sobre lienzo. 119 × 119 cm. Ref. 1960-38.	Pintura.	3.048.980,00
4	Francia.	Musée d'Art Moderne. Donation Pierre et Denise Levy. PALAIS EPISCOPAL (XVI-XVII). Place Saint-Pierre. 10000 Troyes.	DERAIN, André. La mesa, 1921-22. La Table garnie. Óleo sobre lienzo. 97 × 132 cm. Inv. MNPL 126.	Pintura.	1.250.000,00
5	Holanda.	Museum voor Moderne Kunst Arnhem. Utrechtseweg 87. 6812 AA Arnhem.	KET, Dick. Naturaleza muerta con tela roja, 1931. «Stilleven met rode lap». Óleo sobre lienzo, 89,5 × 60 cm. Inv. GM 08080.	Pintura.	500.000,00
6	Holanda.	Museum voor Moderne Kunst Arnhem. Utrechtseweg 87. 6812 AA Arnhem.	KOCH, Pyke. Mercedes de Barcelona, 1930. Mercedes von Barcelone. Óleo sobre lienzo. 100 × 80 cm. Inv. GM 12314.	Pintura.	750.000,00
7	Holanda.	Centraal Museum. Nicolaaskerkhof 10 postbus 2106. NL -3500 GC Utrecht.	KOCH, Pyke. Portret Asta Nielsen, 1929. Óleo sobre lienzo, 95,5 × 80 cm. Inv. 28004.	Pintura.	700.000,00
8	Inglaterra.	Southampton City Art Gallery. Civic Center. Southampton, S014 7LP.	SPENCER, Stanley. «Portrait of Patricia Preece», 1933. Óleo sobre lienzo, 83 × 73,6 cm. Inv. 1444.	Pintura.	1.915.000,00
9	Italia.	Galleria d'Arte Moderna di Palazzo Pitti. Piazza Pitti. 50125 Firenze.	Gino SEVERINI. Bodegón con máscara, 1930. «Natura morta con maschere». Óleo sobre lienzo. 59 × 49 cm.	Pintura.	250.000,00
10	Italia.	Pinacoteca di Brera. Via Brera 28. 20121 Milano.	MORANDI, Giorgio. Naturaleza muerta, 1920. «Natura morta». Óleo sobre lienzo. 60,5 × 66,5 cm. Inv. 7442.	Pintura.	1.800.000,00
11	USA.	The Columbus Gallery of Fine Arts. 480 E. Broad St.. Columbus, Ohio 43215.	SHEELER, Charles . «Chrysanthemums, 1923». Gouache, conté crayon on paper. 64,8 × 48,3 cm. Inv. 1931.104.	Obra sobre papel.	100.000,00
12	USA.	Metropolitan Museum of Art. 1000 Fifth Avenue. NEW YORK. N Y 10028-0198.	BALTHUS . Thérèse, 1938. «Thérèse Awake, 1938». Óleo sobre tabla, 100,3 × 81,3 cm. Inv. 1987.125.2.	Pintura.	4.500.000,00
13	USA.	Philadelphia Museum of Art. Box 7646. Philadelphia, PA 19101-7646.	SHEELER, Charles. Cactus, 1931. Óleo sobre lienzo, 114,5 × 76,4 cm. Inv. 1950-134-186.	Pintura.	4.000.000,00
14	España.	Museo de Bellas Artes de Bilbao. Plaza del Museo, 2. 48011 Bilbao.	SOLANA, José Gutiérrez. Mujeres de la vida, c. 1915-1917. Óleo sobre lienzo. 99 × 121 cm.	Pintura.	601.013,00

**15808** ORDEN CUL/2958/2005, de 25 de agosto, por la que se modifica la Orden CUL/2564/2005, de 5 de julio, por la que se otorga la garantía del Estado a cuarenta y nueve obras para su exhibición en el Palacio Real de Madrid, en la exposición «Van Der Hamen».

A petición de Patrimonio Nacional.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural, así como la disposición adicional sexta de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Vistos los informes favorables de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, del Servicio Jurídico y de la Oficina Presupuestaria del Departamento y

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

He tenido a bien disponer:

Introducir las siguientes modificaciones en la Orden CUL/2564/2005, de 5 de julio, por la que se otorga la garantía del Estado a cuarenta y nueve obras para su exhibición en el Palacio Real de Madrid, en la exposición «Van der Hamen», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 5 de agosto de 2005.

Primero.—El apartado segundo queda redactado del siguiente modo:

«Segundo.—Dicha garantía se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figuran en el Anexo adjunto. Estos bienes formarán parte de la exposición «Van Der Hamen», que tendrá lugar en las

Salas de Exposiciones Temporales del Palacio Real de Madrid entre el 20 de octubre de 2005 y el 22 de enero de 2006. La recogida de las piezas se realizará a partir del 15 de septiembre de 2005, mientras que la devolución de las mismas tendrá lugar hasta el 10 de febrero de 2006.

El valor económico total de dichos bienes es de 82.941.973,72 euros, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991 y del apartado cuarto de esta Orden.»

Segundo.—Se incorpora al Anexo de la mencionada Orden la siguiente obra:

N.º: 50. Prestador: Banco de España. Obra: Vertumno y Pomona. Material: Óleo sobre lienzo. Medidas: 220 x 149 cm. Valor del seguro en euros: 1.800.000.

Madrid, 25 de agosto de 2005.—P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

**15809** ORDEN CUL/2959/2005, de 12 de septiembre, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2005.

Por Orden de 1 de junio de 1994 (BOE del 14), se regularon los concursos del Ministerio de Cultura para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales. Entre ellos se encuentra el Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca».

Por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música de fecha 9 de mayo de 2005 (BOE del 19),

se convocó el concurso para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2005.

El punto séptimo, 2, establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dicha propuesta, tengo a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2005, serán los siguientes:

Presidente: El Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidente: El Subdirector general de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocales:

Don Jordi Galcerán Ferrer.

Don Miguel Ayanz Esteban.

Doña Natalia Menéndez Miquel.

Don Guillermo Heras Toledo.

Doña Carlota Subirós Bosch.

Doña Inmaculada Alvear Valero de Bernabé (Premio 2004).

Secretaria: La Jefa del Servicio de Cooperación y Difusión Teatral de la Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, que actuará con voz, pero sin voto.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.

CALVO POYATO

**15810** *ORDEN CUL/2960/2005, de 12 de septiembre, por la que se designan los Jurados para la concesión de los Premios Nacionales de Música y Danza, correspondientes al año 2005.*

La Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (BOE del 13), regula los Premios Nacionales y establece que los mismos serán objeto de convocatorias anuales. Por Resoluciones de fecha 9 de mayo de 2005 (BOE del 19), de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, se desarrollan las convocatorias de los Premios Nacionales de Música y Danza, correspondientes al año 2005.

En el punto tercero, 2 de dichas Resoluciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, formando también parte de los mismos las personas premiadas en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dicha propuesta, he tenido a bien disponer:

Primero.—Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión de los Premios Nacionales de Música, correspondientes al año 2005, serán los siguientes:

Presidente: El Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidente: El Subdirector general de Música y Danza, de este Instituto.

Vocales:

Don José Antonio Echenique Echeverría.

Don José Luis García del Busto Arregui.

Doña Pilar Jurado Ruiz.

Doña Gloria Isabel Ramos Triano.

Doña Inmaculada Tomás Vert.

Don Jesús Rueda Azcuaga (Premio Nacional de Música 2004 en la modalidad de Composición)

Un representante del Grupo Al Ayre Español (Premio Nacional de Música 2004 en la modalidad de Interpretación).

Secretario: Un funcionario de carrera del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Segundo.—Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión de los Premios Nacionales de Danza, correspondientes al año 2005, serán los siguientes:

Presidente: El Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidente: El Subdirector general de Música y Danza, de este Instituto.

Vocales:

Doña Marta Carrasco Benítez.

Don Ramón Oller Martínez.

Doña Carmen Roche Rubio.

Doña Mónica Rodríguez Runde.

Don José Antonio Ruiz de la Cruz.

Doña Teresa Nieto del Mármol (Premio Nacional de Danza 2004 en la modalidad de Creación).

Doña Aída Gómez Agudo (Premio Nacional de Danza 2004 en la modalidad de Interpretación).

Secretario: Un funcionario de carrera del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.

CALVO POYATO

**15811** *ORDEN CUL/2961/2005, de 12 de septiembre, por la que se designan los Jurados para la concesión de los Premios Nacionales de Teatro y Circo, correspondientes al año 2005.*

La Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (BOE del 13), regula los Premios Nacionales y establece que los mismos serán objeto de convocatorias anuales. Por Resoluciones de fecha 9 de mayo de 2005, (BOE del 19), de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, se desarrollan las convocatorias de los Premios Nacionales de Teatro y Circo, correspondientes al año 2005.

En el punto Tercero, 2 de dichas Resoluciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, formando también parte de los mismos las personas premiadas en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dicha propuesta, he tenido a bien disponer:

Primero.—Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2005, serán los siguientes:

Presidente: El Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidente: El Subdirector general de Teatro, de este Instituto.

Vocales:

Don José Sanchis Sinisterra.

Doña Rosana Torres Reinés.

Don Gerardo Vera Perales.

Doña Paloma Pedrero Díaz-Caneja.

Doña Victoria Peña Carulla.

Don José Monleón Bennacer (Premio 2004).

Secretario: Un funcionario de carrera del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Segundo.—Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2005, serán los siguientes:

Presidente: El Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidente: El Subdirector general de Teatro, de este Instituto.

Vocales:

Don Rafael Pla Albiach.

Don Alfred Fort Carracedo.

Doña Montserrat Trías Muñoz.

Doña María Luisa Agostini Jaén.

Don José María González Villa.

Don Manuel Álvarez Rodríguez (Premio 2004).

Secretario: Un funcionario de carrera del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.

CALVO POYATO